

CIRCULAR N° 38**PALERMO, NOVIEMBRE 9 DE 2021**

DE: RECTORÍA
PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

ASUNTO: TIEMPO MAXIMO PARA SOLICITUDES DE REVALIDACIONES

Apreciados padres de familia, reciban un cordial saludo,

En atención a la política interna de Revalidaciones de la Caja de Compensación, nos permitimos informar que, **hasta el próximo 30 de noviembre del presente año**, será el plazo máximo para radicar este tipo de solicitudes; como es de su conocimiento para esta fecha ya se ha dado por terminado el año escolar. Es de aclarar que este proceso solo se presenta cuando el titular del beneficiario, se encuentra inactivo en los servicios de la caja, por lo que el sistema factura sus obligaciones en valor particular.

Por lo anterior invitamos a todos nuestros usuarios, especialmente a los que se encuentra en esta situación, a realizar este trámite dentro de los tiempos permitidos y evitar inconvenientes a futuro. En caso de que presente dudas o inquietudes, pueden comunicarse a la línea de atención 8664452 ext. 1404 y/o dirigirse de manera presencial a la oficina de facturación en las instalaciones del Colegio en el horario de lunes a viernes de 6:30 am a 1:00 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm.

Así mismo nos permitimos recordar el pago oportuno de las pensiones del Colegio, teniendo en cuenta los canales de recaudo autorizados que se especifican a continuación:

- **Plataforma Educativa para pagos por PSE** [https://colcomfamiliarlagos.ciudaddeeducativa./](https://colcomfamiliarlagos.ciudaddeeducativa/)
 - **Bancolombia 076-438252- 36 Corriente Convenio # 70990**
 - **Banco De Occidente 380 89902-1 Cuenta De Ahorros**
- REFERENCIA DE PAGO: Numero de Documento del titular
Nit 891.180.008-2 Comfamiliar del Huila.**
- **Pago presencial caja colegio de lunes a viernes de 6:30 am a 1:00 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm**

En caso de utilizar los medios de transferencia y/o pago por corresponsal, favor no olvidar enviar el soporte de consignación al correo de carteracomercial@comfamiliarhuila.com junto con la información del titular de la obligación con nombre del alumno por quien va dirigido el pago para su debida legalización en el sistema.

Atentamente,



LINA MARIA ANGEL GOMEZ
Rectora